

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte // Suprema de Justicia de la Nación (Programa 001) vacantes disponibles por resolución n° 1177/88;

- 2 auxiliar superior de 3ra.
- 2 auxiliar principal de 7ma.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo resuelto precedentemente a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

j.l.

JOSE SEVERO CABALLERO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FAYI

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACQUE